



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JMAB / YCRB

19 JUL. 2022

LOTA,

DECRETO N° 938-1

VISTOS:

EDTH ESTOBAR CATALAN,

2022/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo/ para obtener Patente Comercial.

A) Solicitud presentada por don **SONIA**
Certificado de Destino N° 11 de fecha 01-04-

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ESTOBAR CATALAN,

Anibal Pinto N° 116 Sector Feria de Lota, **LOTA**. Con Giro: **PAQUETERIA, BAZAR, CALZADOS Y FLORES**.

1.- Autorizase a don **SONIA EDITH**
para que funcione con Patente Comercial, en Los

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sonia Edith Estobar Catalán.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo